

en el negocio para inteligencia de este Ayuntamiento y providencias en vista dello lo conveniente.

Expediente sobre la
colizirud de el
Car. de S. Juan de los

Dize un Expediente formado por el Procurador gñal. del Cavildo de S. Juan de los Rios Jurados en el Juzgado del Sr. Alcalde maior, y Corregidor Interino comprehensibo de la sollicitud de encurare de la contribucion del reparto de Utensilios, y de un Testimonio de los R. D. Privi legios q. q. za; El qual concluye con el Auto provehido por su S. nra en onze del corriente mandando pase a esta Ciudad para q. vuelva lo que tenga por conveniente, y que enaguado vuelva dho Expediente al mismo Juzgado. Y haviendolo oido, y confenido en el negocio; Quedando providencia en el cavila competente instruccion = Acordo pase a los Caballeros Comisarios encargados de dho reparto de Utensilios, para q. zexiorados de quanto comprehende dho expediente, y adictamen de los Abogados Titulares de esta dha Ciudad, informen de su resultancia, y de may q. estimen conducente; Y enaguado se traiga para satisfacer a dha providencia Judicial.

Mem. de Pedro
Meveguer

Dize Memorial de D. n. Josef Meveguer Penasiel morador en el Lugar de Alvezares de esta Jurisdiccion solicitando un Sitio Realengo de mucha extencion en el Barranco Cerrillal aguas vertientes ala Rambla del Sordo a fin de utilizarlo y cultivar tres, o quatro finegas de dho terreno, con la condicion de Tenso, y vazo las qualidades, y circunstancias que sean del agrado de este Ayuntamiento; Quien haviendolo oido, y confenido sobre la pretenzion del referido, la comento a los S. res D. n. Fran. co de Borxa, y Mexano Regidor, y D. n. Salvador de Luna Jurado, para que reconozcan dho Terreno, e informen con la mayor indibidualidad, y claridad q. el caso existe, si de dixer a la sollicitud del intererado, podra resultar algun perjuicio comun